



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°23

De 16 de enero de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio Familiar Cristiano Redención Exploradores Del Rey, para realizar un Campamento de Verano, con un grupo de setenta y cinco (75) personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos, a realizarse del 10 al 13 de febrero de 2024.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio Familiar Cristiano Redención Exploradores Del Rey, a través del señor Marcos Sánchez, Coordinador de Los Exploradores del Rey del MFCR, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar un Campamento de Verano, con un grupo de setenta y cinco (75) personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos, a realizarse del 10 al 13 de febrero de 2024;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio Familiar Cristiano Redención Exploradores Del Rey, para realizar un Campamento de Verano, con un grupo de setenta y cinco (75) personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos, a realizarse del 10 al 13 de febrero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Acuerdo No.23  
Del 16 de enero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 08 de febrero de 2024

Sancionado:  
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA